

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS
DEL
US DOLLAR SHORT DURATION BOND FUND**

Luxemburgo, 29 de agosto 2025

Estimado accionista,

Le escribimos en su condición de inversor del US Dollar Short Duration Bond Fund (el “**Fondo**”), un subfondo de Morgan Stanley Investment Funds (la “**SICAV**”).

El Consejo de administración de la SICAV (el “**Consejo**”) ha decidido aclarar la composición del compartimento principal del Fondo en la sección “**Descripción del Fondo**” dedicada al Fondo en el folleto de la SICAV (el “**Folleto**”).

A continuación encontrará información más detallada sobre dicha modificación. Tómese un momento para revisar la información relevante que figura a continuación. Si tiene más preguntas, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social en Luxemburgo, con el gestor de inversiones o con su representante local.

Le valoramos como accionista y esperamos sinceramente que siga invirtiendo con nosotros.

Atentamente

El Consejo

Cambios

Política de inversión

El objetivo del Fondo es aumentar el valor de las inversiones de los accionistas mediante una combinación de ingresos y crecimiento del capital (rentabilidad total).

Para alcanzar este objetivo, el Fondo tiene como referencia una duración media ponderada inferior a 1 año (pudiendo ser superior en función de las condiciones del mercado). Sobre la base de la información recibida de los principales canales de distribución, se ha decidido que el Fondo mantendrá la discreción con respecto a su posicionamiento de duración, aunque normalmente se fija como objetivo una duración media ponderada inferior a 3 años.

Esto se reflejará en la subsección “**Política de inversión**” de la sección “**Descripción del Fondo**” dedicada al Fondo en el Folleto.

Como consecuencia de lo anterior, el índice de referencia utilizado para comparar la rentabilidad (i.e., ICE BoA 1yr US Treasury Index) se modificará por uno nuevo (i.e., Bloomberg 1-3Y US Govt/Credit Index).

Sus opciones

- 1) **No haga nada**, si está de acuerdo con los cambios propuestos.
- 2) **Canjear o reembolsar su inversión, de conformidad con las condiciones del Folleto.** Los canjes y reembolsos se tramitarán gratuitamente, a excepción de los gastos de venta diferida contingentes aplicables, siempre que recibamos sus instrucciones de negociación antes de la fecha límite indicada a continuación.

Si opta por canjear su inversión, asegúrese de leer el KIID OICVM o el KID PRIIPs de cualquier otro fondo de la SICAV en el que esté considerando canjear su inversión.

Fechas Clave

29 de agosto 2025, 1pm CET

- Comienza el periodo de canje/venta libre.



28 de septiembre 2025, 1pm CET

- Finaliza el periodo de canje/venta gratuita.



29 de septiembre 2025

- Los cambios entran en vigor.

Información Adicional

Los términos utilizados en la presente notificación tendrán el significado que se les atribuye en el actual Folleto, salvo que del contexto se derive lo contrario.

El Consejo se responsabiliza de la exactitud de la información contenida en la presente notificación. El Folleto y el correspondiente KIID OICVM o KID PRIIPs están a disposición de los inversores, de forma gratuita, en los sitios web de la SICAV, en el domicilio social de la SICAV o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Debe informarse y, en su caso, asesorarse sobre las consecuencias fiscales de lo anterior en su país de nacionalidad, residencia o domicilio.

Tenga en cuenta que no estamos en condiciones de ofrecer asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo pueden afectarle los cambios, consulte a un asesor financiero.